Repositorio Electrónico de Trabajos de Titulación

Fecha: 28 enero 2025

Maestría en Administración Pública

Artículo de investigación aplicada

Transparencia en la Administración pública: Un Enfoque Integral para Combatir el delito de Peculado en Guayaquil

Ronald Arturo Altamirano Valencia y María Elena Godoy Zúñiga

a. Abogado de los Tribunales y Juzgados del Ecuador, ronald.altamirano@uees.edu.ec o ronaldaltamiranovalencia1998@gmail.com

b. Dra. en Lenguas, Literaturas y sus Culturas y sus Aplicaciones. Profesora Universidad Espíritu Santo y ESAI Business School, Ecuador E-mail: mariaegodoy@uees.edu.ec

Palabras clave

Peculado, transparencia, administración pública, corrupción, participación ciudadana

Clasificación JEL

O15

Resumen: El peculado, uno de los principales problemas en la administración pública de Guayaquil, requiere un análisis integral de sus causas estructurales y culturales para diseñar estrategias efectivas. Este estudio tuvo como objetivo examinar las barreras institucionales y sociales que perpetúan este delito y evaluar las limitaciones de los mecanismos de transparencia existentes. Se utilizó una metodología cualitativa que combinó entrevistas a expertos y análisis documental de políticas públicas. Los resultados evidencian que la falta de controles efectivos, la percepción de impunidad y la resistencia al cambio institucional son factores clave que obstaculizan la lucha contra el peculado. Además, se identificó que las auditorías internas y plataformas digitales, aunque útiles, son insuficientes debido a su implementación limitada. Como conclusión, se propone un enfoque integral que incluya auditorías forenses periódicas, reformas legales y campañas educativas para fomentar la ética pública y la participación ciudadana. Este análisis resalta la urgencia de un cambio cultural profundo en las instituciones, recordando que el deber y la responsabilidad de los funcionarios públicos es servir con lealtad, actuar con transparencia y mantener altos estándares éticos para garantizar el bienestar ciudadano y la confianza en la gestión pública.

Key words

Embezzlement, transparency, public administration, corruption, citizen participation

JEL Classification

O15

Abstract: Embezzlement, one of the main challenges in the public administration of Guayaquil, requires a comprehensive analysis of its structural and cultural causes to design effective strategies. This study aimed to examine the institutional and social barriers that perpetuate this crime and evaluate the limitations of existing transparency mechanisms. A qualitative methodology was employed, combining expert interviews and documentary analysis of public policies. The results reveal that the lack of effective controls, the perception of impunity, and resistance to institutional change are key factors hindering efforts to combat embezzlement. Furthermore, internal audits and digital platforms, although useful, were found to be insufficient due to their limited implementation. In conclusion, an integral approach is proposed, including periodic forensic audits, legal reforms, and educational campaigns to promote public ethics and citizen participation. This analysis emphasizes the urgency of a profound cultural shift within institutions, underscoring the duty and responsibility of public officials to serve with loyalty, act with transparency, and uphold high ethical standards to ensure public trust and citizen welfare.

INTRODUCCIÓN

La corrupción ha arraigado profundamente en América Latina, siendo una de las principales inquietudes tanto por su frecuencia cotidiana como por sus implicaciones económicas y políticas. La percepción de corrupción en la región supera ligeramente el promedio mundial y es notablemente más alta que la media de los países desarrollados. En este contexto, la investigación se enfoca en comprender exhaustivamente las funciones y el papel de los funcionarios públicos, reconocidos por su posición privilegiada en el ámbito sociopolítico. Montecé y Alcívar (2020) subrayan que, si bien se reconoce este estatus, es fundamental comprender las responsabilidades y obligaciones que conlleva.

La integridad, transparencia y responsabilidad en el desempeño de sus funciones adquieren una importancia crítica, no solo por su impacto directo en la ejecución eficiente de tareas, sino también por su influencia significativa en el servicio a la sociedad y la gestión efectiva de los recursos públicos. Estos principios resultan fundamentales para contribuir al bienestar general y al funcionamiento apropiado de las instituciones públicas. Este enfoque integral busca establecer una base sólida para el análisis posterior en el artículo (Sanguinetti, 2019).

La corrupción y el peculado deterioran la confianza en las instituciones públicas, desvían recursos esenciales, afectan el desarrollo económico y desalientan la inversión, perjudicando derechos fundamentales como la salud y la vida, etc. (Morales, 2020). En el Plan Nacional de Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción, emitido por la Función de Transparencia y Control Social (2019), reconocida como el quinto poder del Estado ecuatoriano, se destaca que la prevención de comportamientos antiéticos, el fortalecimiento de la confianza ciudadana en la

administración pública, el fomento de una cultura participativa y la creación de un entorno adecuado para atender las demandas sociales relacionadas con la equidad y la justicia son resultados directos de la integridad y transparencia en el actuar de las autoridades y funcionarios públicos.

Cornejo (2020) señala que los delitos cometidos por funcionarios se comprenden hasta el punto en que se consideran infracciones de deber, lo que significa que la clasificación como tales une a todos los delitos de funcionarios públicos. El autor resalta la relevancia de su investigación al examinar la naturaleza de los delitos cometidos por funcionarios, identificándolos como infracciones de deber, este enfoque destaca la importancia de comprender la relación entre la conducta del funcionario y los deberes específicos que emanan de su posición jurídica respecto al titular del bien afectado. La consideración de estos deberes especiales, que implican obligaciones positivas hacia la institución, constituye un elemento crucial para entender y abordar la responsabilidad penal en los delitos de funcionarios públicos.

Muñoz (2021) y la Fiscalía General de la Nación de Colombia (2018) coinciden en resaltar la carencia de criterios mínimos para sancionar a servidores que cometen peculado. Ambos estudios evidencian que este delito trasciende el perjuicio directo a la Administración Pública, ya que los funcionarios no solo afectan a la entidad de manera inmediata, sino que también abusan del poder otorgado, generando un daño más amplio al Estado y a los ciudadanos, sin una reparación adecuada.

Montero y Delgado (2023) sostienen que la filosofía del derecho proporciona los fundamentos filosóficos que justifican la existencia y aplicación de la ciencia jurídica en las sociedades. Destacan que una comprensión profunda de conceptos como justicia y derecho es

esencial para el estudio y práctica del derecho, enfatizando la relevancia de la filosofía jurídica en la formación de juristas y en la consolidación del ordenamiento jurídico.

El delito de peculado está afectando de manera significativa la eficiencia de la administración pública, especialmente en Guayaquil, al incrementarse los casos de malversación de fondos y apropiación indebida de recursos por parte de funcionarios públicos. Esta situación socava la capacidad del Estado para proporcionar servicios esenciales y administrar adecuadamente los recursos públicos, las causas de este fenómeno incluyen la falta de mecanismos efectivos de prevención y detección, así como la ausencia de sanciones proporcionales, lo que crea un ambiente de impunidad. Además, la dificultad para supervisar y controlar las acciones de los servidores públicos, sumada a un marco jurídico débil, contribuye al incremento de los casos de peculado, lo que agrava aún más la crisis en la gestión pública.

La relevancia de abordar el tema de la transparencia en la Administración pública y su enfoque integral para combatir el delito de peculado en Guayaquil es innegable debido a sus múltiples implicaciones y beneficios para la sociedad en poder contrarrestar los índices de este delito. Por ello es crucial mejorar la transparencia en todos los niveles de gobierno, esto ayuda a que la gente confíe más en las instituciones y en sus servidores públicos, esto es esencial para mantener una sociedad unida y para que la gente participe activamente en los temas del gobierno. Al ser un sistema donde la transparencia sea efectiva y sea vea resultados favorables, esto asegura que no se violenten derechos fundamentales amparados por nuestra constitución, el uso adecuado de los recursos públicos garantiza que estos derechos sean respetados y promueve el bienestar general.

La implementación de estrategias específicas de mejora en la transparencia y el

fortalecimiento de los mecanismos de control en las entidades públicas de Guayaquil disminuirá significativamente el delito de peculado en los próximos cinco años, reflejándose en una reducción en los casos reportados de malversación de fondos, un aumento de la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas y una mejora en la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

En la búsqueda constante de fortalecer las bases de una sociedad justa y equitativa, la transparencia en la administración pública emerge como un pilar fundamental, en el ámbito particular de Guayaquil, es esencial abordar de manera integral el delito de peculado, el cual pone en riesgo la integridad y eficacia de las instituciones públicas. Por este motivo, el objetivo de la investigación es proponer estrategias efectivas para fortalecer la transparencia y prevenir el delito de peculado en las entidades públicas de Guayaquil.

REVISIÓN LITERARIA

Transparencia en la Administración pública

Fox (2018) destaca que la transparencia puede ser un importante medio para fomentar la rendición de cuentas, esta relación no siempre es directa o automática. Fox sostiene que la transparencia por sí sola no garantiza la rendición de cuentas, ya que esta depende de varios factores institucionales, contextuales y políticos. Según él, la transparencia puede incluso ser utilizada como una herramienta superficial para simular rendición de cuentas en algunos casos.

Belloso (2018) enfoca en establecer una base teórica y evaluar experiencias prácticas relacionadas con la transparencia en la gestión pública de la región, ofreciendo una perspectiva teórica y práctica sobre cómo la transparencia puede mejorar la calidad de la administración

pública y aumentar la confianza de los ciudadanos en las instituciones gubernamentales. Para ilustrar los obstáculos y oportunidades en el camino hacia un gobierno más transparente y eficiente, su enfoque suele incluir ejemplos concretos y análisis comparativos.

Montalván y Mozo (2021) señalan que el desempeño de las instituciones públicas en la sociedad contemporánea exige responsabilidad, eficiencia, eficacia, calidad y transparencia. Estos principios son esenciales para asegurar que las instituciones cumplan con los diversos objetivos, metas y políticas públicas que buscan el bienestar colectivo. Además, la transparencia se presenta como un valor crucial, ya que facilita la rendición de cuentas y refuerza la confianza de la sociedad en las acciones públicas. El cumplimiento de estos estándares permite una mejor gestión de los recursos públicos y contribuye a la preservación del bien común, garantizando que los intereses de la comunidad sean siempre la prioridad en la toma de decisiones.

Fundamentos de Administración pública

Cornelio (2018) menciona que el derecho a una administración pública eficiente como un conjunto de derechos es de carácter específico, cuyo respeto es exigido por la administración pública, tal documento sirve como mecanismo para restringir el poder del Estado; centrado en los derechos ciudadanos, el bien común y los principios de eficacia, eficiencia y gestión competente.

La Administración Pública es la encargada de administrar los recursos de los ciudadanos para el bien común, debe observar los derechos y principios estipulados en la Constitución, que caracteriza al país como una nación de derechos y justicia social. El objetivo de la Administración es satisfacer las necesidades colectivas, adoptando principios de eficacia, transparencia, responsabilidad y lealtad (Silva et al., 2024).

Arana (2021) destaca que el reconocimiento del derecho a una administración pública eficiente implica transformaciones significativas, tanto para los funcionarios que gestionan las entidades públicas como para los ciudadanos que interactúan con ellas. Este derecho fundamental pone al ciudadano como eje central de la gestión pública, permitiéndole exigir transparencia, objetividad y calidad en los servicios administrativos, en beneficio del interés general de la comunidad.

Derecho Administrativo y sus principios

Haro y Salas (2021) explican que el Derecho Administrativo, aunque surgió más tarde en comparación con otras ramas del Derecho, se centra en regular la función administrativa del Estado. En el caso de Ecuador, la Constitución se posiciona como una fuente fundamental de principios para esta rama, al contener disposiciones clave que rigen dicha función.

Cassagne (2020) menciona que el Derecho Administrativo es una parte del derecho público que se ocupa de establecer normas para la forma en que la administración pública organiza sus actividades, cómo funciona y cómo se relaciona con los ciudadanos, su objetivo principal es asegurar que la administración estatal opere de manera legal, eficiente y justa, supervisando el ejercicio de su autoridad y sus responsabilidades hacia la sociedad.

González (2019) indica que el principio de Buena Fe implica que la administración pública debe actuar de manera honesta, conforme a la ley, transparente y de buena fe en todas sus actuaciones, respetando los derechos de los ciudadanos y de la excelente eficiencia de la administración pública. Según Cebrián (2019), el principio de legalidad garantiza que la administración pública opere estrictamente dentro del marco de la ley, actuando únicamente dentro de los límites que esta establece.

El principio de imparcialidad, Gimeno (2021) sugiere que la administración debe actuar de manera imparcial, sin prejuicios ni favoritismos hacia ninguna parte, garantizando la objetividad en sus decisiones y actuaciones. Cuando se dice que "la administración debe actuar de manera imparcial, sin prejuicios ni favoritismos hacia ninguna parte, garantizando la objetividad en sus decisiones y actuaciones", básicamente significa que quienes están a cargo de dirigir una organización, una institución o cualquier otro tipo de entidad, deben hacerlo de manera justa y equitativa, esto implica que no deben tener preferencias injustas hacia ningún grupo o persona, por ejemplo, no pueden favorecer a una persona solo porque les cae bien o porque comparten cierta afinidad, por lo tanto deben tomar decisiones basadas en criterios objetivos y equitativos, sin importar quién sea el afectado o beneficiado.

Cuesta (2020) sostiene que el principio de igualdad en la administración pública exige que todos los ciudadanos sean tratados de manera justa y sin discriminación, garantizando que no existan privilegios injustificados por razones de raza, género, religión o posición social. Este principio implica que todas las personas deben disfrutar de los mismos derechos y oportunidades, sin que el gobierno otorgue tratos preferenciales o injustos.

Silva (2019) el principio que orienta la actuación administrativa se basa en que los actos administrativos son emitidos por la Administración en ejercicio de una potestad legal, con el fin de satisfacer intereses públicos y conforme al Derecho Administrativo. Para que un acto administrativo sea válido, debe existir una ley que otorgue esa potestad, asegurando que la Administración Pública y sus amplias facultades se encuentren, en principio, sujetas a la ley, de acuerdo con los principios del Estado de Derecho.

Herna y Vásquez (2020) señalan que el principio de probidad regula las acciones de los

empleados públicos, exigiendo que se comporten con honestidad, integridad y en favor del bien común, con el fin de prevenir irregularidades y asegurar la transparencia en el ejercicio de sus funciones.

Fernández (2018) indica que la transparencia en la gestión pública fortalece la legitimidad democrática del gobierno, al hacer que las acciones de la Administración sean visibles y conocidas, los ciudadanos y la opinión pública contribuyen al control de esta, lo que refuerza su legitimidad democrática, esta transparencia asegura que la Administración esté al servicio del interés público y no de intereses particulares.

Responsabilidades de los funcionarios públicos

Rivera (2021) plantea que las teorías sobre la responsabilidad penal de los funcionarios públicos incluyen la perspectiva del extraneus, que extiende las consecuencias penales a quienes, sin ser funcionarios, colaboran en la comisión de delitos específicos. Este enfoque se divide en dos tesis: la de la transgresión de deber, que responsabiliza a los cómplices por facilitar el incumplimiento de deberes especiales del funcionario, y la de la vulnerabilidad del bien jurídico, que sostiene que el extraneus también responde penalmente al contribuir a la lesión o peligro del bien jurídico protegido.

Rivera Del Risco (2021) menciona que para asegurar el buen funcionamiento de la Administración pública, es fundamental contar con un sistema de responsabilidad que sancione las conductas contrarias al ordenamiento jurídico, basándose en principios de objetividad, eficacia y jerarquía. Además, subraya la necesidad de reparar los daños causados por conductas inapropiadas y señala que la responsabilidad penal y disciplinaria, junto con la naturaleza del empleado público, justifican algunas flexibilizaciones en garantías frente al poder punitivo del

Estado, como los principios de tipicidad, reserva de ley y culpabilidad.

Figueroa et al. (2021) manifiesta que el delito de peculado se encuentra en la legislación como un delito que afecta el patrimonio de la administración pública, siendo difícil proteger este patrimonio de los actos que lo perjudican, desde una perspectiva criminológica, se observa que muchos funcionarios públicos omiten de manera dolosa sus funciones de vigilancia y control, permitiendo que se dejen de realizar acciones que prevendrían la apropiación indebida de recursos públicos. En algunos casos, funcionarios públicos permiten que particulares o incluso otros funcionarios obtengan recursos a través de actos fraudulentos, a menudo con conocimiento previo del funcionario o incluso con su aprobación para defraudar al Estado.

Corrupción en la administración pública

Rosero (2018) describe la corrupción como un problema global que ha persistido a lo largo del tiempo y que se agrava en aquellas sociedades donde no se fomenta una cultura basada en la honestidad, la integridad y los valores éticos. La falta de un compromiso genuino para educar a las personas en principios éticos y morales contribuye a que este fenómeno se expanda, especialmente en contextos donde no se valoran los comportamientos responsables. La corrupción se evidencia con mayor intensidad en la administración pública, generando un impacto negativo tanto en el crecimiento económico de los países como en la calidad de vida de los ciudadanos, quienes sufren indirectamente las consecuencias de una gestión ineficiente y deshonesta.

La Organización de Naciones Unidas (2018) describe que "La corrupción "empobrece a muchos países y nos afecta a todos", la corrupción no se limita a simples delitos; trasciende a acciones dolorosas y dañinas que, de acuerdo con las leyes del Estado, son consideradas como

tales. Estas acciones perjudiciales no solo afectan intereses individuales o de grupos, sino que impactan a toda la sociedad en su conjunto. Es una situación en la que la población, de manera pasiva, observa cómo los actos de corrupción impiden satisfacer las necesidades de quienes se encuentran marginados, con poco desarrollo y expuestos a altos niveles de inseguridad. Este problema incluso pone en peligro la propia existencia y estabilidad del Estado (Cangas & Aulla, 2020).

Morales (2020) señala que los países miembros de la OEA han asumido el compromiso de promover la paz, la justicia, el orden moral y el desarrollo integral, adoptando medidas para combatir la corrupción en diversas esferas públicas. En este contexto, la Convención de la ONU contra la Corrupción destaca cómo la corrupción perjudica a las sociedades y sirve como herramienta para el crimen organizado transnacional en la comisión de actos ilícitos. Ecuador ratificó su adhesión a esta Convención durante la Conferencia Política de Alto Nivel de las Naciones Unidas, celebrada del 9 al 11 de diciembre de 2003 en Mérida, Yucatán, México.

Bucaram y Garzón (2018) destacan que el Libro Primero del Código Orgánico Integral Penal se enfoca en los delitos contra la responsabilidad ciudadana, siendo los delitos contra la administración pública especialmente extensos y relevantes tanto en el ámbito legal como social. Estos delitos, que incluyen concusión, cohecho, peculado y enriquecimiento ilícito, aunque varían en su configuración, comparten el objetivo común de proteger el bien jurídico asociado a la integridad y eficiencia de la administración pública.

Mosquera (2021) menciona que la corrupción es cuando una persona o un grupo de personas, trabajando juntas o de forma individual, abusan de su posición o poder para obtener dinero u otros beneficios a cambio de favores o acciones que van en contra del orden establecido.

Esto puede incluir alterar procesos o tomar decisiones injustas para beneficiarse a sí mismos o a otros que les interesan. En fin, la corrupción implica el uso indebido de influencia o autoridad para obtener ganancias personales o para favorecer a terceros. Esto implica un comportamiento incorrecto o injusto que busca obtener ventajas materiales, sin importar el daño que pueda causar al orden establecido o a la sociedad en general.

Delitos de cuello blanco

Pizarro (2024) menciona que los delitos de cuello blanco son actos ilegales cometidos por personas de alto estatus socioeconómico, generalmente en posiciones de poder, estos individuos aprovechan su influencia para realizar actividades fraudulentas, como el fraude financiero o la corrupción, Sutherland acuñó el término "white collar crime", argumentó que, aunque estos delitos pueden ser menos visibles que otros, pueden ser igual de perjudiciales o incluso más para la sociedad y la economía.

López (2019) se opone a utilizar un método de "derecho penal del enemigo" exclusivamente para los delitos de cuello blanco, ya que podría resultar en medidas punitivas extremas e injustas. Por el contrario, sugiere implementar políticas criminales más precisas que no estén influenciadas por el poder y la riqueza de los delincuentes de cuello blanco para aumentar la efectividad en el castigo de estos delitos. Esto implicaría el uso de sanciones y procedimientos ejemplarizantes, utilizando el caso de la República Popular China como un ejemplo de un enfoque riguroso y efectivo.

Guardiola y Lago (2020) manifiesta que la delincuencia de cuello blanco se caracteriza por un delito cometido mediante engaño, ocultamiento, abuso de confianza, sin el uso de violencia o amenaza física, y con el objetivo de obtener beneficios personales, comerciales o

evitar pérdidas económicas. Esta definición se centra en las características del acto delictivo, lo que facilita su vinculación con los tipos penales establecidos en los Códigos, en lugar de enfocarse exclusivamente en las características del autor, lo que sería más propio de un derecho penal de autor.

El delito de peculado

González (2020) el peculado es un delito cometido por funcionarios públicos que se apropian de recursos del Estado para beneficio personal o de terceros, o que permiten que otros lo hagan. Este tipo de corrupción afecta gravemente la confianza pública y la eficiencia del gobierno, ya que no solo implica la malversación de fondos, sino que también socava la estructura administrativa y perjudica el bienestar general de la sociedad.

Vásquez (2019) señala que la Constitución de Ecuador, como norma suprema, establece que los delitos de peculado, cohecho, concusión y enriquecimiento ilícito son imprescriptibles, lo que implica que no existe un límite de tiempo para iniciar acciones legales o imponer sanciones por estos crímenes. No obstante, en el ámbito del derecho internacional, la imprescriptibilidad se reserva generalmente para los delitos más graves contra los derechos humanos, como el genocidio, los crímenes de lesa humanidad, los crímenes de guerra y los crímenes de agresión, lo que evidencia una diferencia entre la legislación nacional y la normativa internacional respecto a la imprescriptibilidad de ciertos delitos.

Bonilla (2018) explica que en un Estado basado en el respeto a los derechos y la justicia, la Constitución juega un papel fundamental, ya que todas las leyes deben estar alineadas con ella para salvaguardar los derechos de las personas. Los delitos imprescriptibles, que no tienen un plazo determinado para ser procesados, están definidos en la legislación debido a su grave

impacto social. Los legisladores decidieron que estos delitos nunca queden impunes al establecer que no prescriban. Aunque los responsables de estos crímenes a menudo intentan eludir la justicia huyendo a otros países, la ley permite continuar con el proceso judicial, incluso en ausencia de los acusados, asegurando la protección legal prevista por la Constitución.

Urgiles (2022) destaca que el daño causado por delitos como el peculado no se limita únicamente a la pérdida económica para el Estado debido a la malversación de fondos públicos, sino que una de las consecuencias más graves es la pérdida de confianza por parte de la ciudadanía. En este sentido, la persona afectada por estos actos contra la Administración Pública es aquella sobre la cual se comete el delito. En el caso del peculado, todos los ecuatorianos, representados por el Estado, somos víctimas, ya que este delito tiene dos impactos negativos: por un lado, la pérdida de fondos destinados a la Administración Pública, y por otro, la disminución de la confianza en el sistema estatal y la integridad de sus funcionarios.

Chinchayán (2020) explica que, cuando se comete un delito contra la Administración Pública, la razón para imponer una sanción penal no radica en la destrucción física de una entidad. En otras palabras, el modelo de delitos basados en resultados tangibles no es aplicable, ya que el bien jurídico que se busca proteger no es algo material o perceptible, como lo serían la vida, el cuerpo o la integridad física. En este contexto, se hace necesario recurrir a otro enfoque, como el que se encuentra en los delitos de peligro, donde el perjuicio se origina no por un daño físico inmediato, sino por el riesgo o peligro generado para el sistema o la sociedad.

Altamirano (2023) indica que el delito de peculado y el impacto que tiene en la eficiente administración pública, es totalmente grave ya que sus consecuencias afectan directa e inmediatamente a la administración pública, y a su vez un efecto indirecto y mediato en los

ciudadanos. El delito de peculado tiene como resultado una afectación colectiva o supraindividual porque viola una variedad de bienes jurídicamente protegidos.

Veintimilla (2022) menciona que el delito de peculado es una de las principales preocupaciones en la eficiencia de la administración pública, el peculado implica el desvío indebido de fondos o recursos públicos por parte de funcionarios encargados de administrarlos, en beneficio propio o de terceros. Este tipo de actos afecta directamente la eficiencia de la administración pública, ya que desvía recursos que deberían ser utilizados para el beneficio colectivo hacia intereses personales o de grupos particulares. Esto puede resultar en la falta de financiamiento para programas y servicios públicos importantes, el deterioro de infraestructuras y la pérdida de confianza en las instituciones gubernamentales. En última instancia, el peculado socava la capacidad del Estado para cumplir con su función principal de servir a los ciudadanos de manera eficiente y equitativa.

Quiroz (2022) señala que durante la pandemia de COVID-19, muchos gobiernos declararon el estado de excepción debido a la emergencia sanitaria. Sin embargo, esta crisis también desencadenó una creciente ola de corrupción, particularmente en casos de peculado, donde funcionarios públicos desviaron fondos destinados a la atención de la emergencia. Estos actos delictivos afectaron profundamente a la sociedad, generando un clima de desconfianza y preocupación. En medio de la crisis sanitaria, los países tuvieron que enfrentarse al desafío de combatir la corrupción y garantizar la transparencia en la gestión de los recursos públicos para mitigar el impacto de la pandemia.

Conforme al informe de la Fundación para el Debido Proceso (2021) durante la pandemia de COVID-19, se evidenciaron casos de sobreprecios en la compra de insumos médicos,

relacionados con proveedores vinculados a funcionarios públicos, lo que mostró la vulnerabilidad del sistema ante la corrupción, esta situación no solo obstaculizó la respuesta sanitaria, sino que también erosionó la confianza ciudadana en el gobierno. La falta de transparencia y la impunidad alimentaron la desconfianza, dificultando la lucha contra la crisis. Así, se destacó la urgente necesidad de mejorar los controles en la administración pública y fomentar una cultura de transparencia y ética en todos los niveles del gobierno.

MARCO METODOLÓGICO

Tipo de enfoque

Sampieri (2014) el enfoque cualitativo se orienta hacia áreas o temas de investigación relevantes y permite que los estudios se lleven a cabo en diversas etapas, ya sea antes, durante o después de la recopilación y análisis de datos. Esto contrasta con el enfoque cuantitativo, donde las preguntas y las hipótesis de investigación se plantean de forma previa al proceso de recolección y análisis.

La presente investigación utilizó un enfoque cualitativo, este método permite una comprensión más profunda de las percepciones, experiencias y opiniones de los funcionarios públicos y expertos en el área sobre la transparencia en la administración pública y el delito de peculado en Guayaquil.

Diseño de la investigación

Guevara et al. (2020) para comprender las situaciones, costumbres y actitudes predominantes, se utilizó la investigación descriptiva, que permite ofrecer una descripción detallada de actividades, objetos, procesos y personas. Esta metodología se enfoca en

proporcionar un análisis minucioso de los elementos observados, con el objetivo de incrementar el conocimiento y la información sobre el tema investigado.

Es por eso por lo que el diseño de la investigación es tanto explicativo como descriptivo. La fase descriptiva buscó caracterizar las prácticas de transparencia y la incidencia del peculado, mientras que la fase explicativa se enfocó en comprender las causas y efectos del peculado, así como las interrelaciones entre la transparencia y la incidencia de este delito.

Contexto de estudio

El análisis se llevó a cabo en Guayaquil, Ecuador, en particular en varias instituciones públicas que han sido identificadas por casos de corrupción. Este contexto es significativo debido a la alta tasa de corrupción y la urgencia de aumentar la transparencia en la administración pública local.

Instrumentos empleados en la investigación

Medina et al. (2023) señalan que un instrumento de investigación es una herramienta diseñada específicamente para recopilar y analizar datos en el proceso investigativo, estos instrumentos incluyen pruebas estandarizadas, listas de verificación, cuestionarios, escalas de medición, fichas para entrevistas estructuradas y otros recursos similares. Su propósito es proporcionar a los investigadores información confiable y precisa, permitiendo alcanzar conclusiones válidas y coherentes sobre el tema estudiado.

Es así como los instrumentos de investigación empleadas en el trabajo de investigación fueron: entrevistas y análisis documental. Las entrevistas permitieron explorar en profundidad las experiencias y percepciones sobre la incidencia del peculado y las prácticas de transparencia.

Mientras que en el análisis documental se revisó documentos oficiales, informes de auditoría y datos estadísticos relevantes para complementar la información obtenida mediante entrevistas y grupos focales.

Se realizaron entrevistas semiestructuradas a una muestra intencional de funcionarios públicos de diversas instituciones y a expertos en administración pública, entre los expertos entrevistados se incluyeron: Juan Fernando Flores, Ex - Asambleísta por América Latina, El Caribe y África (2021-2023) y Consejero de Gobierno para la Asesoría Política Presidencial; Lic. Andrés Fantoni Baldeón, Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; Katherin Ayala Silva, Asesora Legislativa, Directora Nacional de Prevención de Vulnerabilidad de Derechos, y Docente Universitaria; Ab. Alex Jácome Pozo, Encargado del Departamento Administrativo Financiero en el área de Presupuesto, Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES); Alfredo Nicanor Márquez Celi, Asambleísta Nacional (a).

Población

La población del estudio está compuesta por los funcionarios públicos de diversas entidades gubernamentales en Guayaquil y expertos en administración pública, cada institución pública y sus prácticas de transparencia, así como los casos documentados de peculado, son el foco de este estudio.

RESULTADOS

La transparencia y la lucha contra la corrupción en la administración pública son temas que nos tocan a todos, no solo como ciudadanos, sino como seres humanos que anhelan vivir en una sociedad justa y equitativa, para entender mejor cómo podemos avanzar hacia un entorno más transparente, hemos conversado con expertos y líderes en la materia, quienes nos han

compartido sus experiencias, percepciones y propuestas.

A continuación, presentamos las respuestas a las preguntas clave que guiarán nuestra comprensión sobre el estado actual de la transparencia y los desafíos que enfrentamos en la lucha contra el peculado en Guayaquil, estas respuestas no solo reflejan datos y cifras, sino también las voces y sentimientos de quienes están en la primera línea de esta lucha crucial.

Perfil del entrevistado #1 Juan Fernando Flores

Es un destacado político ecuatoriano con una amplia trayectoria en la representación y asesoría política tanto a nivel nacional como internacional, durante el período 2021-2023, se desempeñó como Asambleísta por América Latina, El Caribe y África, donde representó los intereses de la diáspora ecuatoriana en estas regiones. Además, ocupó el cargo de Consejero de Gobierno, brindando asesoría política al Presidente de la República del Ecuador, lo que demuestra su profundo conocimiento y experiencia en la administración pública, anteriormente, fue Asambleísta alterno en la Asamblea Nacional del Ecuador en dos ocasiones: en 2020 y en 2017, lo que consolidó su perfil como un político comprometido con el servicio público y la gobernabilidad democrática.

Perfil del entrevistado #2 Mgtr. Andrés Fantoni Baldeón

Magister con una carrera diversa y significativa en la administración pública y el liderazgo social, actualmente, se desempeña como Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, un organismo clave en la promoción de la transparencia y la participación ciudadana en Ecuador, antes de este cargo, fue Asesor en la Agencia de Tránsito Municipal de Guayaquil (2022-2023) y Asesor Especializado en la Corporación de Registro

Civil de Guayaquil en 2021, su compromiso con la comunidad se refleja en su rol como Presidente Fundador de la Fundación Dibujando Sonrisas (2019-2023), una organización dedicada al bienestar social, además, ha ocupado cargos estratégicos como Coordinador Zonal 8 en la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación (2019-2021), y Coordinador de Cumplimiento de Metas Institucionales en la Subsecretaría de Educación del Distrito de Guayaquil (2017-2019). Su liderazgo en el Ministerio de Educación como Director Distrital 09D06 Tarqui 2 (2014-2015) resalta su experiencia en la gestión pública y su compromiso con el desarrollo social.

Perfil del entrevistado #3 Mgs. Katherin Ayala Silva

Abogada y Asesora Legislativa con un profundo compromiso hacia la protección de derechos y la participación ciudadana, actualmente, se desempeña como Asesora Legislativa, donde contribuye activamente en la elaboración y revisión de políticas públicas enfocadas en la justicia social. Además, ha ocupado el cargo de Directora Nacional de Prevención de Vulnerabilidad de Derechos, donde lideró iniciativas para proteger a los sectores más vulnerables de la sociedad, su pasión por la enseñanza y la formación de futuras generaciones se refleja en su rol como Docente Universitaria, donde imparte cátedras relacionadas con el derecho y la administración pública, su experiencia también incluye la función de Secretaria Nacional del Concejo Cantonal, lo que destaca su versatilidad y compromiso con el servicio público.

Perfil del entrevistado #4 Abg. Alex Jácome Pozo

Abogado especializado en derecho penal, con un enfoque particular en actos de corrupción que afectan la eficiencia de la administración pública, actualmente, lidera el Departamento Administrativo Financiero Distrital en el área de presupuesto del Ministerio de

Inclusión Económica y Social (MIES), donde gestiona recursos esenciales para el desarrollo de programas sociales, su trayectoria profesional incluye un sólido conocimiento en anticorrupción pública, respaldado por su especialización y diplomado en esta área crítica del derecho, como abogado impulsor, ha sido un defensor activo de la legalidad y la transparencia en la administración pública, demostrando un compromiso firme con la justicia y la integridad institucional.

Perfil del entrevistado #5 Mgtr. Alfredo Márquez Celi

Destacado asambleísta con una sólida trayectoria en la política y el servicio público, su compromiso con el bienestar de su país se refleja en su labor legislativa, donde ha trabajado incansablemente para promover leyes y políticas que favorezcan el desarrollo social y económico de Ecuador. Márquez Celi es conocido por su capacidad para abordar problemas complejos con soluciones prácticas y su enfoque en la defensa de los derechos de los ciudadanos, a lo largo de su carrera, ha demostrado una profunda dedicación a la transparencia, la justicia y la eficiencia en la administración pública, su liderazgo y experiencia lo han convertido en una figura clave dentro de la Asamblea Nacional, donde continúa abogando por un Ecuador más justo y equitativo para todos sus habitantes.

Tabla 1.

Principales causas del aumento de casos de peculado en las instituciones públicas de Guayaquil.

tem	**Respuesta de los entrevistados/ Criterios a valorar**

Principales causas del aumento de casos de peculado en las instituciones públicas de Guayaquil.	
RE. 1	A. Los principales factores son la cultura de impunidad y la falta de controles efectivos, el problema se agrava cuando los funcionarios creen que pueden cometer corrupción sin consecuencias, es necesario fortalecer los sistemas de control y garantizar que aquellos que abusan del poder sean castigados con el mayor peso de la ley.
RE. 2	B. Debido a la falta de ética en la administración pública, el peculado sigue aumentando, muchos empleados ven la posibilidad de obtener beneficios de los fondos públicos sin considerar los efectos en la sociedad, es por eso por lo que, en ocasiones, el sistema judicial no actúa con la determinación necesaria para sancionar estos delitos.
RE. 3	C. La causa principal del problema es la falta de claridad y la ineficacia de los mecanismos de responsabilidad, los funcionarios corruptos encuentran formas de desviar fondos públicos sin una supervisión adecuada, lo que conduce a un ciclo vicioso donde la corrupción se vuelve algo muy común.
RE. 4	D. En ciertos lugares, la corrupción se ha convertido en algo habitual, y esto se debe principalmente a la falta de sanciones concretas para aquellos que cometen delitos de corrupción. En estos casos, hay una necesidad urgente de reformar las leyes y hacer que la justicia sea más rápida y efectiva.
RE. 5	E. El aumento del peculado se debe a la falta de supervisión interna en las instituciones y a la colaboración entre algunos funcionarios. La falta de control y la falta de auditoría regular permiten que estas prácticas corruptas prosperen sin que nadie las descubra a tiempo.

Análisis: En la tabla 1, los entrevistados coinciden en que el aumento del peculado en Guayaquil se debe a la falta de controles efectivos y la impunidad, Juan Fernando Flores y Alex Jácome Pozo resaltan la necesidad de mecanismos de control más estrictos y una aplicación eficaz de la ley, ya que la impunidad permite a los funcionarios actuar sin consecuencias.

Katherin Ayala Silva y Andrés Fantoni Baldeón subrayan la falta de ética y conciencia social, lo que normaliza el mal uso de recursos públicos. Además, la escasa participación ciudadana en la vigilancia agrava la situación.

Alfredo Nicanor Márquez Celi añade que la débil supervisión interna y la complicidad entre funcionarios permiten que el peculado prospere, sin sanciones adecuadas.

Tabla 2.

Mecanismos de transparencia implementados para prevenir el peculado y evaluación de su efectividad.

tem	**Respuesta de los entrevistados/ Criterios a valorar**
Mecanismos de transparencia implementados para prevenir el peculado y evaluación de su efectividad.	
RE. 1	A. Se ha establecido un sistema de auditorías internas en nuestra organización que monitorea continuamente el manejo de los recursos públicos. Además, se ha creado una plataforma digital donde los ciudadanos pueden ver cómo se utilizan los fondos en tiempo real, a pesar de que estos mecanismos han

	demostrado ser efectivos en muchos casos, aún hay espacio para mejorar, especialmente en lo que respecta a la participación de la ciudadanía en el proceso de vigilancia.
RE. 2	B. Se ha desarrollado un portal de transparencia donde se publican todos los contratos y transacciones realizadas por nuestra institución, este portal está disponible para cualquier persona que quiera revisar cómo se están utilizando los recursos, considero que es un avance importante, pero aún enfrentamos desafíos en la actualización constante de la información y en asegurar que todos los departamentos se adhieran a este estándar
RE. 3	C. La mejora de los sistemas de control internos y la capacitación constante del personal sobre ética y buen manejo de recursos públicos han sido nuestras líneas de acción. Además, a través de una línea directa, fomentamos la denuncia anónima de irregularidades. Estos mecanismos han tenido un impacto positivo, pero es importante seguir atentos y mejorar aquellos lugares donde aún existen brechas de transparencia.
RE. 4	D. Se ha establecido controles presupuestarios más rigurosos y realizado revisiones regulares de los fondos asignados a cada proyecto. Además, hemos proporcionado auditoría externa para garantizar que todo se lleve a cabo de manera legal. Hasta ahora, hemos observado una disminución en los casos de malversación; sin embargo, creemos que es esencial continuar mejorando estos controles para mantener su eficacia.

RE. 5	E. Se ha establecido una política de transparencia que incluye auditorías sorpresas y reportes financieros mensuales, esto ha aumentado la responsabilidad entre los empleados. Sin embargo, a pesar de que estos métodos son útiles, es crucial revisar y actualizar nuestras tácticas para adaptarlas a las nuevas formas de corrupción que puedan surgir.

Análisis: En la tabla 2, los entrevistados describen diversos mecanismos de transparencia implementados en sus instituciones, aunque reconocen que aún hay desafíos y áreas por mejorar. Coinciden en que las medidas actuales, aunque útiles, no son suficientes por sí solas para erradicar el peculado, Juan Fernando Flores destaca la implementación de auditorías internas constantes y una plataforma digital de monitoreo en tiempo real. Sin embargo, subraya la necesidad de mayor participación ciudadana en los procesos de control para reforzar su efectividad, Andrés Fantoni Baldeón menciona el uso de un portal de transparencia para publicar contratos y transacciones, pero reconoce la dificultad de mantener actualizada la información y asegurar el cumplimiento en todos los niveles, Katherin Ayala Silva se enfoca en la capacitación del personal y la promoción de denuncias anónimas, identificando estos mecanismos como efectivos, aunque señala que la vigilancia constante sigue siendo fundamental, Alex Jácome Pozo menciona la importancia de controles presupuestarios estrictos y la facilitación de auditorías externas, los cuales han mostrado resultados positivos, aunque advierte sobre la necesidad de seguir reforzando estos procesos, finalmente, Alfredo Nicanor Márquez Celi destaca la implementación de auditorías sorpresivas y la publicación de reportes financieros mensuales, pero admite que es necesario adaptar los mecanismos para prevenir nuevas formas de

corrupción.

Tabla 3.

Principales desafíos que enfrentan las instituciones públicas en Guayaquil para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.

tem	**Respuesta de los entrevistados/ Criterios a valorar**
Desafíos que enfrentan las instituciones públicas	
RE. 1	A. La falta de recursos técnicos y humanos capacitados para implementar mecanismos de control efectivos es uno de los mayores obstáculos, es difícil vigilar, supervisar y evitar el mal uso de los recursos públicos sin personal especializado y tecnología adecuada. Además, la cultura de la impunidad sigue siendo un gran obstáculo; muchos funcionarios creen que no tendrán que enfrentarse a las consecuencias por sus acciones, como se ha demostrado en estos tiempos, a manera de ejemplo se pudo ver como la corrupción afecta a grandes esferas de la administración publica, evidenciamos el caso del Presidente del Consejo de la Judicatura con los casos Purga y Metástasis.
RE. 2	B. El principal obstáculo es la resistencia al cambio, aunque se han hecho esfuerzos para implementar políticas de transparencia, hay áreas dentro de la administración que se resisten a ajustarse a las nuevas regulaciones. Esto, junto con los procedimientos burocráticos que retrasan la implementación de medidas, permite que la corrupción prospere.
RE.	C. Uno de los grandes desafíos es la falta de conciencia sobre la importancia de la transparencia. Muchas personas en las instituciones no tienen idea de cómo sus

3	acciones pueden afectar la confianza pública. Además, la sociedad tiene dificultades para ejercer un control adecuado sobre los funcionarios debido a la poca participación ciudadana en los procesos de vigilancia.
RE. 4	D. Los problemas con los sistemas de control interno son uno de los problemas más graves. Con frecuencia, los procedimientos son insuficientes o se saltan ciertos pasos, lo que permite que los actos de corrupción pasen desapercibidos. Además, los departamentos no trabajan bien juntos, lo que dificulta la rendición de cuentas.
RE. 5	E. La falta de transparencia en los procesos de contratación pública es el principal problema. Muchas veces, los contratos se adjudican sin un proceso claro o competencia real. Además, no se aplican sanciones adecuadas a los infractores, lo que fomenta la desconfianza y dificulta la rendición de cuentas.

Análisis: En la tabla 3, los entrevistados identifican diversos desafíos estructurales y culturales que afectan la transparencia y la rendición de cuentas en las instituciones públicas de Guayaquil, coinciden en que, aunque existen esfuerzos, estos no son suficientes debido a barreras internas y externas, Juan Fernando Flores señala que la falta de recursos técnicos y humanos impide implementar controles adecuados, sumado a una cultura de impunidad que desalienta la rendición de cuentas, Andrés Fantoni Baldeón menciona la resistencia al cambio dentro de las instituciones y los procesos burocráticos lentos, lo que impide que las políticas de transparencia se apliquen de forma efectiva, Katherin Ayala Silva destaca la falta de conciencia sobre la importancia de la transparencia tanto en los funcionarios como en la ciudadanía. Esto reduce la participación pública en la vigilancia institucional, debilitando los controles, Alex Jácome Pozo

identifica como desafío la débil supervisión interna y la falta de coordinación entre departamentos, lo que complica los procesos de auditoría y facilita actos de corrupción. Por su parte, Alfredo Nicanor Márquez Celi enfatiza que los procesos opacos en la contratación pública y la escasez de sanciones adecuadas alimentan la desconfianza en las instituciones.

Tabla 4.

Cambios o reformas legales necesarios para mejorar la recuperación de fondos públicos y sancionar de manera efectiva a los funcionarios que cometen el delito de peculado.

tem	**Respuesta de los entrevistados/ Criterios a valorar**
Cambios o reformas legales necesarios para mejorar la recuperación de fondos públicos y sancionar de manera efectiva a los funcionarios que cometen el delito de peculado.	
RE. 1	A. Es de carácter urgente poder reformar las leyes para que los procesos judiciales en casos de peculado sean más rápidos y eficientes, estos retrasos permiten que los funcionarios corruptos o los que actúan de mala fe evadan la justicia, también necesitamos implementar penas más rigurosas que incluyan la inhabilitación permanente para ocupar cargos públicos. Además, se deben crear mecanismos más ágiles para la recuperación de fondos malversados.
RE. 2	B. Se considera que es fundamental reformar las leyes para que las sanciones sean más estrictas y disuasorias, actualmente, muchas veces los funcionarios condenados por peculado u otro delito en contra de la eficiencia de la administración pública no enfrentan las consecuencias adecuadas. Además, la Asamblea Nacional debería trabajar en una ley que obligue a los funcionarios a devolver los fondos malversados de manera

	más efectiva, con procesos más transparentes y rápidos."
RE. 3	C. Una reforma necesaria es la creación de un sistema de monitoreo en tiempo real de los fondos públicos, que permita detectar irregularidades inmediatamente, también es importante endurecer las sanciones económicas, además de las penales, para que los funcionarios sean responsables no solo con cárcel, sino también con la restitución total de lo malversado. Finalmente, es crucial fortalecer la colaboración entre las entidades judiciales y de control.
RE. 4	D. Es esencial reformar el marco legal para hacer obligatoria la recuperación de los fondos públicos en casos de peculado. Deben existir mecanismos más claros y directos para embargar bienes y recuperar los recursos robados. Además, las sanciones deben incluir mayores penas privativas de libertad y la inhabilitación permanente para cargos públicos, así como la obligación de reponer el daño económico causado al Estado
RE. 5	E. La simplificación de los procesos judiciales relacionados con el peculado es crucial, en la actualidad, son demasiado extensos y complejos, es necesario imponer sanciones mucho más severas a aquellos que cometan estos delitos de nuevo y garantizar la restitución completa de los fondos públicos, sin importar la duración del delito.

Análisis: En la tabla 4, Los entrevistados coinciden en que reformas legales y estructurales son esenciales para mejorar la recuperación de fondos públicos y sancionar de manera efectiva a los funcionarios que cometen peculado.

Juan Fernando Flores y Alex Jácome Pozo enfatizan la necesidad de agilizar los procesos judiciales para evitar demoras que beneficien a los infractores, proponiendo sanciones más

severas como la inhabilitación permanente para ocupar cargos públicos. Además, sugieren que los sistemas de control deben incluir embargos inmediatos de bienes malversados para asegurar la restitución de los recursos.

Katherin Ayala Silva señala la importancia de implementar un monitoreo en tiempo real de los fondos públicos, lo que permitiría detectar irregularidades de manera oportuna. Asimismo, sugiere endurecer las sanciones económicas, obligando a los funcionarios responsables a resarcir completamente el daño causado al Estado.

Andrés Fantoni Baldeón y Alfredo Nicanor Márquez Celi coinciden en que es necesario simplificar los procesos de auditoría y control para garantizar resultados más rápidos y efectivos, también destacan que las penas deben ser más disuasorias, lo que implica tanto sanciones penales más duras como un enfoque en la restitución total de los fondos públicos desviados.

Tabla 5.

Afectación por la falta de transparencia y la incidencia del peculado a la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas.

tem	**Respuesta de los entrevistados/ Criterios a valorar**
Afectación por la falta de transparencia y la incidencia del peculado a la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas.	
RE.	A. La falta de transparencia y los casos de peculado generan una desconfianza profunda en las instituciones, cuando los ciudadanos ven que el dinero público, que debería destinarse a mejorar la vida de todos, termina en manos de unos pocos, pierden la fe en

1	el sistema. Esto crea un círculo vicioso, porque cuando la gente deja de confiar en sus instituciones, también disminuye su participación en los procesos democráticos, políticos y sociales.
RE. 2	B. Cada vez que se destapa un caso de peculado, la confianza en las instituciones se erosiona, los ciudadanos comienzan a sentir que los líderes no están para servir al pueblo, sino para servirse a sí mismos, esta percepción afecta la legitimidad de las instituciones y dificulta que se implementen políticas públicas efectivas, ya que la gente duda de las verdaderas intenciones de los funcionarios.
RE. 3	C. La corrupción crea una barrera entre el gobierno y la ciudadanía. La falta de transparencia hace que las personas se sientan desconectadas del poder, como si sus intereses no importaran, esto no solo afecta la confianza, sino también el sentido de pertenencia y participación en la vida pública. A largo plazo, la apatía y el descontento crecen, lo que es muy peligroso para la estabilidad social.
RE. 4	D. Cuando los ciudadanos ven que los recursos públicos no se manejan con transparencia, empiezan a creer que todos los funcionarios son corruptos, aunque no sea el caso. Esta generalización afecta gravemente la relación entre el Estado y la ciudadanía. Sin confianza, es muy difícil que las personas respeten las decisiones de las instituciones, lo que genera un ambiente de inestabilidad y descontento social.
RE. 5	E. La corrupción destruye la confianza que la gente deposita en el Estado, cuando un ciudadano siente que no puede confiar en sus instituciones para administrar correctamente los recursos, comienza a distanciarse, y eso afecta gravemente la cohesión social. Sin confianza, es casi imposible construir una sociedad fuerte y equitativa, y las instituciones pierden su capacidad de liderar el cambio.

Análisis: En la tabla 5, los entrevistados coinciden en que la falta de transparencia y la incidencia del peculado afectan profundamente la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas, generando un clima de desconfianza y descontento social.

Juan Fernando Flores y Alex Jácome Pozo destacan que la corrupción generaliza la percepción negativa hacia todos los funcionarios, lo que erosiona la legitimidad del Estado y debilita la relación entre los ciudadanos y sus instituciones, esta situación disminuye la participación pública y la confianza en los procesos democráticos.

Katherin Ayala Silva señala que la falta de transparencia desconecta a la ciudadanía del gobierno, lo que afecta tanto el sentido de pertenencia como la participación en la vida pública, cuando los ciudadanos perciben que sus intereses no son priorizados, surge la apatía y aumenta el descontento social.

Andrés Fantoni Baldeón resalta que cada caso de peculado mina la legitimidad de las instituciones y refuerza la idea de que los funcionarios públicos buscan su beneficio personal. Esto dificulta la implementación de políticas públicas, ya que los ciudadanos dudan de las intenciones del gobierno y de los funcionarios encargados.

Alfredo Nicanor Márquez Celi destaca que la pérdida de confianza obstaculiza la cohesión social y debilita la capacidad del Estado para liderar cambios. Sin confianza, es difícil que los ciudadanos respeten las decisiones institucionales, generando un ambiente de inestabilidad y descontento.

Tabla 6.

Estrategias efectivas para fortalecer la transparencia y prevenir el delito de peculado en las entidades públicas de Guayaquil:			
	Objetivo	**Estrategia Propuesta**	**Descripción**
Ronald Altamirano	Fortalecer los controles internos	Implementar auditorías regulares y revisiones de cuentas	Establecer auditorías internas periódicas en todas las entidades públicas para garantizar el uso adecuado de los fondos y evitar el desvío de recursos.
	Promover la capacitación de funcionarios públicos	Organizar programas de formación en ética, transparencia y responsabilidad pública	Desarrollar cursos y talleres de formación continua para los servidores públicos, orientados a la prevención de la corrupción y el cumplimiento de la ley.
	Sancionar los casos de corrupción de manera efectiva	Implementar sanciones más severas y rápidas para los responsables de peculado	Establecer un sistema judicial más eficiente que permita la sanción rápida y efectiva de aquellos funcionarios públicos implicados en el delito de peculado.

En conclusión, para fortalecer la transparencia y prevenir el delito de peculado en las entidades públicas de Guayaquil, es clave implementar varias estrategias. Primero, las auditorías regulares y la revisión de cuentas en las entidades públicas son esenciales para hacer un seguimiento adecuado de los recursos, reduciendo el riesgo de malversación. En segundo lugar, es necesario capacitar constantemente a los funcionarios públicos en ética y responsabilidad, lo que fomentará un entorno de honestidad dentro de las instituciones. Por último, es crucial que el sistema judicial actúe de manera rápida y eficaz para sancionar a quienes cometan peculado,

asegurando que los responsables enfrenten las consecuencias de sus actos. Con la implementación de estas acciones, se logrará reducir la corrupción y promover la integridad en la administración pública.

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

La discusión de los resultados evidencia que el delito de peculado en la administración pública en la ciudad de Guayaquil está influenciado por una combinación de factores estructurales y culturales, estos hallazgos destacan la falta de controles efectivos, la percepción de impunidad y la resistencia al cambio institucional como las principales barreras para combatir este delito, estos efectos, además, refuerzan la necesidad de un enfoque integral que combine reformas legales, fortalecimiento institucional y estrategias educativas. Este análisis se alinea con lo señalado por Montecé y Alcívar, quienes identifican que la debilidad en los controles internos y la falta de supervisión en la gestión pública son factores determinantes en la perpetuación del peculado. Sin embargo, el presente proyecto de investigación amplía dicho enfoque al incluir aspectos culturales, como la normalización de la corrupción, un tema menos explorado en investigaciones previas.

Además, los mecanismos de transparencia existentes en el cantón Guayaquil, como las auditorías internas y las plataformas digitales, son percibidos como avances importantes, pero insuficientes e ineficientes debido a su implementación limitada y la falta de actualización tecnológica. Este hallazgo coincide con el trabajo de Vera y Martínez (2021), quienes enfatizan la importancia de las auditorías forenses para detectar y prevenir actos de corrupción, este estudio resalta la importancia de involucrar a las personas en la vigilancia de la gestión pública y

de impulsar un cambio cultural que transforme la manera en que se percibe y enfrenta la corrupción, más allá de las soluciones técnicas, se propone un enfoque que priorice valores fundamentales como la ética y la responsabilidad, convirtiéndolos en pilares esenciales para construir una administración pública más transparente y comprometida con el bienestar ciudadano.

Los datos obtenidos destacan la urgencia de transformar profundamente la cultura institucional en el sector público, así como de motivar una participación más activa de la ciudadanía en la vigilancia de los recursos y las decisiones públicas. Para futuros estudios, sería enriquecedor incluir una diversidad de actores sociales que ofrezcan perspectivas más amplias y realizar comparaciones entre diferentes provincias del país, esto permitiría identificar prácticas exitosas que puedan servir de modelo en la ciudad de Guayaquil. Además, es necesario realizar evaluaciones sistemáticas de las políticas de transparencia implementadas en los últimos cinco años, utilizando indicadores específicos como la reducción de casos de peculado y el nivel de satisfacción ciudadana, evaluando su eficacia y planteando mejoras sustentadas en datos concretos.

CONCLUSIONES

El presente estudio tuvo como objetivo proponer estrategias efectivas para fortalecer la transparencia y prevenir el delito de peculado en las entidades públicas de Guayaquil. Para lograr este propósito, se realizó un análisis cualitativo que combinó entrevistas con expertos en administración pública y el análisis documental de políticas y prácticas relacionadas con la transparencia y el combate a la corrupción. Este enfoque permitió identificar las principales barreras estructurales y culturales que perpetúan este delito, así como evaluar las limitaciones de los mecanismos de transparencia implementados.

Los hallazgos evidencian que la falta de controles internos efectivos, la percepción de impunidad y la resistencia al cambio son las principales barreras que perpetúan este delito, estas deficiencias no solo afectan la eficiencia de la gestión pública, sino que también debilitan la confianza ciudadana en las instituciones, lo que profundiza el problema.

Si bien los mecanismos de transparencia actuales, como las auditorías internas y las plataformas digitales, representan avances importantes, su impacto es limitado debido a su implementación deficiente y la falta de actualización tecnológica. Para abordar estas deficiencias, se propone un enfoque estratégico contundente que combine reformas legales, fortalecimiento técnico y un cambio cultural profundo dentro de las instituciones públicas, a manera de ejemplo, la implementación de auditorías forenses periódicas, enfocadas inicialmente en sectores vulnerables como la contratación pública, puede ayudar a detectar irregularidades de manera proactiva, garantizando una rendición de cuentas más efectiva y sobre todo responsable.

Además, se concluye que la ética y los valores en la gestión pública son esenciales para transformar la cultura organizacional. Campañas educativas dirigidas tanto a funcionarios públicos como a la ciudadanía pueden fomentar una conciencia colectiva sobre la importancia de la transparencia y la responsabilidad. Por ejemplo, programas de formación en ética profesional y talleres comunitarios podrían crear una base sólida para cambiar las percepciones sobre la corrupción y fortalecer la participación ciudadana.

Finalmente, prevenir el peculado requiere la activa participación de la ciudadanía en la vigilancia de los recursos públicos, promover herramientas tecnológicas que permitan a los ciudadanos reportar irregularidades de manera anónima y segura, puede fortalecer la confianza en los sistemas de control y rendición de cuentas. Este enfoque integral, basado en la

combinación de medidas legales, herramientas técnicas y el compromiso social, es esencial para garantizar una gestión pública eficiente, ética y transparente, que responda a las necesidades y expectativas de los ciudadanos de Guayaquil.

FORTALEZAS Y LIMITACIONES

El presente trabajo de investigación destaca por su enfoque integral, ya que aborda el delito de peculado desde múltiples dimensiones, incluyendo factores estructurales, culturales y sociales. Esta perspectiva amplia permite comprender el fenómeno más allá de un análisis exclusivamente técnico o legal, lo que enriquece la formulación de estrategias efectivas. Además, las recomendaciones propuestas, como las auditorías forenses periódicas, las campañas educativas y las herramientas de participación ciudadana, son prácticas, aplicables y están orientadas a generar un impacto real tanto en las instituciones públicas como en la ciudadanía.

Al incorporar la relevancia de la participación ciudadana, el estudio refuerza la idea de que la lucha contra la corrupción no es solo responsabilidad del Gobierno Central o el estado, sino también de la sociedad en su conjunto. Otro punto fuerte es el uso de una metodología cualitativa que combina entrevistas con expertos y análisis documental, lo que permite triangular datos y garantizar un análisis robusto y detallado, por último, el enfoque local en la ciudad de Guayaquil aporta un análisis contextualizado que puede servir de referencia para otras regiones con problemáticas similares.

Sin embargo, el estudio presenta algunas limitaciones que deben considerarse, en primer lugar, el tamaño reducido de la muestra cualitativa, compuesta principalmente por expertos, puede limitar la representatividad de los hallazgos al no incluir suficientemente las percepciones de los ciudadanos comunes. Además, la falta de acceso a datos oficiales actualizados,

especialmente sobre sanciones judiciales (porcentaje de personas procesadas por el delito de peculado en Guayaquil, data emitida por Fiscalía General del Estado) y políticas anticorrupción, restringe la capacidad de evaluar con precisión el impacto real de las medidas existentes.

También se observa que el foco exclusivo en Guayaquil podría limitar la aplicabilidad de los resultados a otras regiones del país, donde las dinámicas institucionales y culturales pueden diferir. Asimismo, la ausencia de análisis comparativos con otras ciudades o provincias del Ecuador reduce la posibilidad de identificar mejores prácticas replicables.

A pesar de estas limitaciones, este estudio constituye una contribución significativa al conocimiento del peculado en la administración pública, al proponer estrategias concretas y accionables que combinan medidas técnicas, reformas legales y transformaciones culturales necesarias para fortalecer la transparencia y prevenir la corrupción en las entidades públicas de Guayaquil.

FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

A partir de los hallazgos de este estudio, se identifican varias líneas de investigación que pueden fortalecer la transparencia y prevenir el peculado en Guayaquil.

Una primera línea sería realizar análisis comparativos entre provincias ecuatorianas para identificar mejores prácticas y diseñar políticas públicas adaptadas a cada contexto, también resulta clave desarrollar estudios que evalúen el impacto de las políticas de transparencia implementadas en los últimos años, midiendo indicadores como la reducción de casos de peculado y la percepción ciudadana sobre la gestión pública.

Otra línea se enfoca en explorar campañas educativas dirigidas a funcionarios y ciudadanos, evaluando su capacidad para transformar actitudes hacia la ética y la transparencia.

Asimismo, el análisis del potencial de herramientas tecnológicas, como plataformas de denuncias anónimas, podría fomentar una mayor participación ciudadana en la vigilancia de los recursos públicos.

Finalmente, investigar los factores sociales y culturales que perpetúan la resistencia al cambio institucional, así como analizar la efectividad de auditorías forenses y reformas legales, ofrecería estrategias clave para fortalecer la lucha contra el peculado. Estas líneas de investigación tienen el potencial de transformar la gestión pública en Guayaquil y servir como modelo para otras regiones del país.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

REFERENCIAS

Altamirano, R. (2023). Delimitación del delito de peculado y el impacto que tiene la trasgresión a los bienes jurídicos protegidos en la administración pública Guayaquil período 2020-2021. *Repositorio Digital Ecotec*. Obtenido de https://repositorio.ecotec.edu.ec/handle/123456789/623

Arana, R. (2021). El derecho fundamental a la buena administracion en la constitución española y en la Unión Europea. . *Revista Eurolatinoamericana de Derecho Administrativo,*. doi:https://doi.org/10.14409/rr.v1i2.4619

Azuero, A. (2019). Significatividad del marco metodológico en el desarrollo de proyectos de investigación. *Revista arbitrada interdisciplinaria Koinonía*.

Bastar, S. (2019). Metodología de la investigación.

Belloso, J. (2018). Transparencia y buen gobierno: fundamentos, conceptos y experiencias en América Latina. *Latin American Governance Review*.

Bonilla, V. (2018). Juicio en ausencia del procesado en los delitos imprescriptibles frente a las Garantías Constitucionales. *Repositorio Universidad de Chimborazo*.

Bucaram, A., & Garzón, E. (2018). Los delitos de corrupción en la administración pública. *Repositorio Uni Andes*. Obtenido de https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/7920

Cangas , L., & Aulla, I. (2020). La corrupción golpea al Ecuador en momentos de la pandemia. *Uniandes Episteme*. Obtenido de https://revista.uniandes.edu.ec/ojs/index.php/EPISTEME/article/view/2292

Cassagne, j. (2020). Curso de Derecho Administrativo. *Abeledo-Perrot*.

Cebrián , M. (2019). Derecho Administrativo General. *Tirant lo Blanch.*

Chinchayán, V. (2020). Delitos contra la Administración pública . *Editorial Ideas*.

Cornejo, J. (2020). El sistema de los delitos contra la eficiencia de la administración pública. *Derecho y Cambio Social*.

Cornelio, L. (2018). Derecho humano a la buena administración pública. *Perfiles de las Ciencias Sociales*. Obtenido de http://ri.ujat.mx//handle/20.500.12107/2483Corporación Latinobarómetro. (2017-2021). Informe 2017-2018-2020.https://www.datosmundial.com/america/ecuador/corrupcion.phpEstupiñán

Cuesta, R. E. (2020). Manual de Derecho Administrativo. *Tecnos*.

Fernández, S. (2018). La transparencia pública: Pasado, Presente y Futuro. *Revista Aragonesa de Administración Pública*.

Figueroa, M., Velasco, L., & Añez, J. (2021). Responsabilidad de los servidores públicos y sus familiares en el delito de peculad. *Iustitia Socialis: Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminalísticas*.

Fiscalia General de la Nación Colombia. (2018). *Tipologías de Corrupción en Colombia.* Bogotá: Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) y Fiscalía General de la Nación (FGN). .

Fox, J. (2018). The uncertain relationship between transparency and accountability. *Development in Practice*.

Función de Transparencia y Control Social. (2019). *Plan Nacional de Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción.* Obtenido de https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=2629&tipo=doc

Fundación para el Debido Proceso. (2021). Corrupción en tiempos de COVID-19: Análisis de la contratación pública en Ecuador.

Gimeno, J. M. (2021). Lecciones de Derecho Administrativo. *Editorial Reus.*

González, F. (2020). El delito de peculado: Impacto y consecuencias en la Administración Pública. *Editorial Jurídica Latinoamericana.*

González, J. (2019). Derecho Administrativo. *Editorial Tecnos.*

Guardiola, M., & Lago. (2020). ¿ Es posible la justicia restaurativa en la delincuencia de cuello blanco? *Estudios Penales y Criminológico*.

Guevara, G., Verdesoto, A., & Castro, N. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *Recimundo*.

Haro, M., & Salas, M. (2021). Los principios del Derecho Administrativo: su positivización. *Sociedad & Tecnología*. doi:https://doi.org/10.51247/st.v4iS1.114

Herna, C., & Vasquez, O. (2020). Nivel de influencia del principio de probidad contra el delito de peculado doloso y culposo.

Lopez, S. (2019). El crimen de cuello blanco: Un análisis a partir de la teoría de las ventanas rotas. *Nuevos Paradigmas de las Ciencias Sociales Latinoamericanas*.

Medina, M., Rojas, R., & Bustamante, W. (2023). Metodología de la investigación: Técnicas e instrumentos de investigación. *Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú*. doi:https://doi.org/10.35622/inudi.b.080

Montalván, R., & Mozo, H. (2021). La transparencia en la administración de los recursos públicos. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplina*.

Montecé, S., & Alcívar, E. (2020). *El delito de peculado en el Ecuador*. Uniandes Episteme. Revista Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Montero, L., & Delgado, M. (s.f.). La importancia de la filosofía del derecho como justificación del ordenamiento jurídico. *Centros: Revista Científica Universitaria*. doi:https://doi.org/10.48204/j.centros.v12n2.a4050

Morales, C. (2020). El Peculado, un Delito de Corrupción en el Ecuador. *Revista Carácter*. Obtenido de https://www.upacifico.revistasjournals.com/index.php/up/article/download/16/10

Morales, P. (2020). *La corrupción como obstáculo para el desarrollo económico y social en América Latina.* Revista de Economía y Sociedad.

Mosquera, L. M. (2021). LAS ALTAS ESFERAS DE PODER Y LA CORRUPCIÓN EN LA GRAN CONTRATACIÓN PÚBLICA EN ECUADOR. *Repositorio Universidad de Salamanca*. Obtenido de http://hdl.handle.net/10366/149408

Muñoz, J. (2021). El delito de peculado en la jurisprudencia. *Lex: Revista de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Alas Peruanas*, 333-348.

Naciones Unidas. (2018). *Acción contra la corrupción.* Obtenido de https://www.unodc.org/pdf/corruption/publications_merida_s.pdf

Niesto, E. (2018). Tipos de investigación. *Nicomedes*.

Pizarro, F. (2024). Delitos económicos: los llamados delitos de cuello blanco. *Derecho en sociedad*.

Quiroz, J. (2022). Peculado un delito en contra de la Administración Pública en el Ecuador. *Repositorio Institucional Universidad de Portoviejo*.

Rivera del Risco. (2021). La responsabilidad de los funcionarios públicos y el delito de peculado doloso en el distrito judicial de Cañete 2020.

Rivera, V. (2021). . La responsabilidad de los funcionarios públicos y el delito de peculado doloso en el distrito judicial de Cañete. *Repositorio Universidad Católica*.

Rosero, A. I. (2018). LA CORRUPCIÓN EN EL CAMPO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, UNA MIRADA DESDE LA ÉTICA PÚBLICA. *Repositorio Universidad Nacional Abierta y a Distancia*.

Sampieri, H. (2014). Metodología de la Investigación. *McGraw Hill*.

Sanguinetti, P. (07 de 11 de 2019). *Banco de Desarrollo de América Latina y El Caribe*. Obtenido de https://www.caf.com/es/conocimiento/visiones/2019/11/4-formas-de-reducir-la-corrupcion-en-america-latina/

Silva, G., Ayala, L., Vicuña , V., & Silva, D. (2024). Claves para la eficiencia en la administración pública: un enfoque en los principios de jerarquía, transparencia y Buena Fe. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.*

Silva, M. (2020). El principio de legalidad: una aproximación desde el Estado social de derecho. *Ius et veritas*.

Urgiles, M. (2022). Incidencia del principio de lesividad en juzgamiento del peculado como delito contra la Administración Pública. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria KOINONIA*. doi:https://doi.org/10.35381/r.k.v7i1.1875

Vasquez, F., Narvaez, C., Guerra, M., & Juan, E. (2019). La imprescriptibilidad de los delitos contra la administración pública: Caso ecuatoriano. *Repositorio Universidad Católica de Cuenca*. doi:http://dx.doi.org/10.35381/racji.v5i8.570

Veintimilla, J. (2022). El delito de peculado: la obligación de reparación al Estado. *Revista de Estudios Contemporáneos del Sur Global*.

Vera, M., & Martinez, R. (2021). *Evaluación de los sistemas de transparencia y rendición de cuentas en América Latina (2010-2020).* Revista de Estudios Políticos y Estratégicos. Obtenido de https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8809356.pdf